Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Teniendola Ateneada quedo en su inteligencia y desde luego se saque la Copia q. se ordena y se Cuarte en la Secretaria de este Ayuntamiento para los fines que se previene.

Se leyo en este Ayuntamiento una Carta de D. Juan Fareza Administrador General de Salinas de la Ciudad de Alcarria. Su fecha seis del Corriente en q. previene se ponga en Tesoreria de Alcarria de esta Ciudad el Caudal de acopio de sus diputaciones respectivo al año proximo pasado que con recibo despachado a su favor librara la Correspondiente Carta de pago y que en quanto a la libranza de Sales q. el Contador de aquellas se le pida el numero de fanegas que necesitan para despachar libranza. Enterado por esta Ciudad mediante si informan los Procuradores Escrivano haverle transferido el Depositario de los Caudales Publicos tenen ya puesto en dha tesoreria el indicado Caudal, y recojido el correspondiente Recibo. Ateneada se dirija este al Sr. Caballero Administrador General: y tambien se le pidan el mismo Numero